S.I.-361-2025 TRD-130.82
Código postal 250070
Sibaté, 03 de diciembre de 2025

Señores
CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA SAS
NIT No. 900.740.448-5
R.L. ORLANDO SANCHEZ HERRERA
C.C. No. 3.179.689 de Sibaté

Referencia: Contrato de Obra No. 011 de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de adición presupuestal al Contrato de Obra No. 011 de 2025

Respetado señor Sánchez, reciba un cordial saludo.

La Administración Municipal de Sibaté, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 011 de 2025, se permite exponer la necesidad de realizar una adición presupuestal y prorroga, con el fin de garantizar el mantenimiento y la limpieza de las obras de arte en las vías terciarias del municipio.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de incrementar el número de intervenciones previstas inicialmente, dado que se requiere un mayor alcance en sectores del municipio que no fueron contemplados en la planificación original. En particular, se identificó que varias veredas presentan obras de arte que demandan mantenimiento urgente para asegurar su adecuado funcionamiento. Esta situación, aunada a las condiciones climatológicas actuales que han acelerado el deterioro de dichas estructuras, hace indispensable ampliar el alcance objeto contractual.

En consecuencia, la adición presupuestal se justifica en la necesidad de incluir estos nuevos frentes de trabajo, garantizando así la continuidad, eficiencia y cobertura total de las actividades de mantenimiento en todas las zonas que lo requieren dentro del municipio de Sibaté

El valor inicial del contrato de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE [$30.533.415], por lo que la adición propuesta equivale a NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($9.080.000,00) M/CTE, recursos que se encuentran disponibles y debidamente apropiados en el presupuesto municipal para la presente vigencia fiscal, tal como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y prorroga de 13 días hasta el 28 de Diciembre de 2025.

Fundamento legal:

Esta solicitud se realiza conforme a lo dispuesto en:

- Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, que establece la posibilidad de adicionar los contratos estatales hasta en un 50% de su valor inicial.

- Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, que regula las modificaciones contractuales.

- Decreto 1082 de 2015, en cuanto a los requisitos y procedimientos para la formalización de adiciones presupuestales.

- Plan de Desarrollo Municipal "Sibaté Nos Inspira 2024-2027", el cual contempla dentro de sus metas estratégicas el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

En mérito de lo expuesto, solicitamos a CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA SAS manifestar por escrito su aceptación a la presente adición y prorroga, con el propósito de proceder a la elaboración y suscripción del Otrosí correspondiente, que formalizará la ampliación del objeto, alcance y valor del contrato.

Agradecemos su atención y colaboración para continuar trabajando de manera conjunta en el mejoramiento de la infraestructura vial de nuestro municipio.

KATHERINE ANDREA VELÁSQUEZ BOBADILLA
Secretaría De Infraestructura

SER. PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	ING. KAROL DAYANNA GARCIA RODRIGUEZ	ING. KATHERINE ANDREA VELÁSQUEZ BOBADILLA	ING. KATHERINE ANDREA VELÁSQUEZ BOBADILLA
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA	DICIEMBRE DE 2025		